AÑO XVII

LUNES 8 DE MARZO DE 1915

NUM. 4.880

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 16
» 12 » » 32

Teléfono, núm. 9

Diario de Avisos

SEGOVIA

Redacción é Imprenta: PLAZUELA DE SAN MARTIN, NÚMERO 5.

Administración: PLAZA MAYOR, NÚM. 3

INTERESES DE SEGOVIA

Aunque los representantes en Cortes de nuestra ciudad, no necesitan excitaciones de ningún género, creemos oportuno levantar nuestra modesta voz, por si sus ecos llegan hasta el Gobierno, en demanda de que sean atendidas peticiones de interés.

Las Cortes, ante los requerimientos de el Sr. Dato, otorgaron créditos y confianza, con verdadera esplendidez, para conseguir que la vida de los que con el trabajo le ganan, fuese soportable sin que la miseria asomase su faz.

Entre los créditos concedidos, hay uno de importancia, dedicado á obras públicas, una de las cosas que más necesita Segovia, y sin embargo, aquí no ha llegado una peseta de tales concesiones.

Hace mucho tiempo que se proyectó la carretera que ha de unir á las dos que desde aquí conducen á San Rafael y Arévalo; dicha obra, sobre su importancia como vía de comunicación, tiene la de que en ella podrían encontrar trabajo numerosos obreros; por cuyas razones, cuanto se tarde en comenzarla, es un principio grave para la población.

Respecto á subsistencias, no es mucho pedir á los poderes públicos que, puesto que abundan en la Nación, se garantice el que llegaran á todas partes, pues si con tiempo sabe todo el mundo, de una manera positiva, que cuando un artículo se acabe, el Gobierno facilitará su adquisición, no habrá ocasión para ciertos conflictos y algaradas que, como todo lo que es trastorno y desorden, se sabe cuándo y cómo empiezan, pero no cómo, ni en qué tiempo terminarán.

Confiemos en que por interés de todos, serán atendidas ciertas peticiones, cuya concesión, después de todo, poco ó nada significa; quizá por ello se tarde en otorgarlas, pues es muy humano atender antes al que pide mucho, que al que pide poco, aunque no resulte ni justo ni lícito tal proceder.

INFORMACIÓN MILITAR

ARTILLERÍA

Ascensos.—Han obtenido el ascenso al empleo inmediato los capitanes don José Casado Moyano y D. Rafael Alcón y Gutiérrez de Acuña, marqués de Montaña, y los primeros tenientes don Santiago Romero Durán y D. Julián González Martínez.

Vuelta al servicio.—Se concede al capitán D. Baldomero Botella.

Licencia.—La obtiene de dos meses por enfermo para el Ferrol, al segundo teniente alumno de la Academia del Cuerpo D. Sebastián Suances de la Torre.

Gratificación.—Se ha concedido la de 600 pesetas anuales, á los capitanes D. Víctor Carrasco Amilibio, don José de Hoyos Vinet, que cuentan diez años de efectividad en su empleo.

CUERPO DE OFICINAS

Ascensos.—Ascienden en propuesta ordinaria al empleo inmediato el oficial primero D. Mariano Cea Albillo, el segundo D. Joaquín Coll Robert, los terceros D. Tomás Villena y D. Daniel Alvarez González, los escribientes de primera clase D. Juan Cruz Ungo de Velasco y D. Martín Gil Casas, y los de segunda D. Francisco López, D. Rafael Garzón González y D. Eduardo Goñi.

Destinos.—Al Ministerio de la Guerra el oficial tercero D. Lázaro Serrano Pardo, y al depósito de la Guerra el segundo D. Leopoldo Vega Alfonso.

EQUITACIÓN

Aptos para el ascenso.—Han sido declarados aptos para el ascenso, los profesores primeros de Equitación, D. Víctor Lezcano, de la Academia de Artillería, y D. Ginés Guzmán, del Regimiento de Sitio.

ELECCIONES PROVINCIALES

Proclamación de candidatos

A las ocho de la mañana se constituyó ayer en el local de la Audiencia la Junta provincial del Censo, para hacer la proclamación de candidatos.

Presidió el Sr. García Valladares, presidente de la Audiencia.

Se proclamaron candidatos, los actuales diputados provinciales D. Gabino Herrero, D. Bernardo Romero Martínez, D. Domingo Rodríguez Arce, D. José Bermejo Mayoral, don Higinio Arribas, D. Angel Llorente y D. Atilano Esteban.

Al candidato D. Segundo de Andrés le presentaron los Sres. Herrero y Rodríguez Arce.

Proclamados candidatos, todos los señores antes citados, y siendo igual su número al de los cargos vacantes, se aplicó el artículo 29 de la ley electoral, proclamándose diputados provinciales á los Sres. Romero Martínez, Herrero, de Andrés, Rodríguez Arce, Arribas, Llorente, Bermejo Mayoral y Esteban (D. Atilano).

En el acto no hubo incidente alguno, ni se formularon reclamaciones.

LITERARIAS

La entradilla

De Pedraza vino
para San Miguel,
el pastor que hogaño
cuida de mi red.
Sabe de majadas
lo que yo no sé;
—y por de contado,
que lo sabe bien.
Por que en este Sesmo
no hay otro como él
su soldada, pronto,
no será la que es,
que para la Virgen
se la aumentaré
y le daré asueto
dos días ó tres,
ya que, según cuentan,
tiene ansia de ver
con sus viejecillos
no recuerdo á quien.

—=—

¡Gloria de la tierra.
¡Bendición de Dios!...
¡Qué días derrama
tu infinito amor!
Cuando por Oriente
se asomaba el sol,
el remudo nuevo
se llevó el pastor;
Y donde el Eresma
se hunde en un bodón,
cerca de un Bravio
tamujal en flor,
hizo alto en su marcha
y se preparó,
para darse á gusto
un buen remejón.

¡Qué agua tan serena!
¡Qué besos de sol!
¡Qué baño, aquel baño
que se dió el pastor!

—=—

¡Fiesta de la Virgen!
horas de festín;
misa de tres curas,
gaita y tamboril.
Mércase en la Plaza
lo que nunca ví;
mil buhonerías
baratijas mil.
El pastor serrano
no partió de aquí,
aunque con mi venia
púdose partir.
Alguien que lo sabe,
diz que es bailaría
y esta tarde quiere
con razón lucir
sus habilidades,
cuando el tamboril
toque la entradilla
que se baila aquí.

—=—

La entradilla es danza
de tan alto don,
que se baila y brinda
cual rendido honor.
Si es tan rica gala,
¿qué pude hacer yo,
para merecerla
de este buen pastor?...
¡Abranse las de oro
puertas de ilusión!
Muéstrese á los hombres
esta oculta flor,
que aromó el sendero
del que bien amó,
y tiñó de grana
un rayo de sol.
¡Abranse las regias
puertas de mi amor
y entren los humildes
en mi corazón!

—=—

Al ponerse el baile,
vínome á buscar
el partor serrano,
y seis mozos más...
¡Qué justa elegancia,
qué arte en el girar,
que trénzar los brazos
sin perder compás!...
Con los pies tejía
juegos de ideal,
filigranas puras
que se imitarán...
Y cuando la gaita
terminó el cantar
y el tamboril bronco
hizo... ¡rataplan!...
un viva imponente
resonó triunfal
y abracé al serrano
¡que se echó á llorar!

—=—

Recorrió la jarra
el concurso aquel,
que decía, atento:
—¡Por los c'hacen bien!...
El pastor pidióme
dos días ó tres,
para, allá, en su pueblo
ver á no sé quien.
Si antes los tenía,
no se los negué
por que mi palabra,
es como de rey.
Y para afirmarlo,
de este modo hablé
al pastor que cuida
este año mi red:
—Tienes ya más sueldo
del que te ajusté...
¡Ya sabrás el cuánto
este San Miguel.

JOSE RINCON LAZCANO.

POR LA PROVINCIA

Desde Turégano

El mercado.—La fiesta del Arbol. Coche de viajeros.

Con el mayor orden se ha celebrado en Turégano el mercado semanal, cotizándose el grano á los siguientes precios:

Trigo, 58 reales; algarrobas, 41; yeros, 40; cebada, 30; garbanzos, 120.

El Ayuntamiento está en preparativos para la fiesta del Arbol. En el sitio de la plantación ha quedado todo limpio y se han tomado disposiciones para la mejor forma de plantar los árboles.

Según noticias, el coche que antes conducía la correspondencia desde Segovia, y que continúa con el servicio de viajeros, á partir del 8 de los corrientes, saldrá de Cantalejo á las cuatro de la mañana, para llegar á Segovia á las diez y media. De Segovia saldrá á las tres y media de la tarde, llegando á Cantalejo á las nueve y media.

Parece ser que esto agradará al público por la buena combinación que resulta.

CORRESPONSAL.

7 Marzo.

Los exploradores segovianos

La excursión de ayer

A las diez de la mañana salieron ayer los exploradores de su domicilio social, en dirección á la explanada del kilómetro 7 de la carretera de Arévalo, cerca del Zorroclín.

Llegados al punto de referencia, montaron el campamento y se dedicaron á prácticas de scutismo.

A la una se tocó á comer, y después jugó un partido de *foot-ball* e equipo de los exploradores.

Formaron á las tres, y reanudaron las prácticas, haciendo luego algunos ejercicios de gimnasia sueca.

Por último se les dió una interesante conferencia de carácter práctico, á cargo de una distinguida personalidad muy amante de la institución.

A las cuatro y media emprendieron el regreso á Segovia.

La excursión se vió favorecida por un día muy hermoso, mostrándose los simpáticos muchachos muy alegres y satisfechos.

Por la noche fueron todos invitados á la función del teatro.

LAS SUBSISTENCIAS

Instrucción del ministerio de Hacienda

La *Gaceta* publica hoy una Instrucción del ministro de Hacienda para el cumplimiento de lo determinado en el artículo 3.° de la ley de Subsistencias

He aquí sus artículos:

«Artículo 1.° En todas las capitales de provincia existirá una Junta especial denominada Junta provincial de Subsistencias, que estará compuesta por el gobernador civil, el delegado de Hacienda y el alcalde de la capital, bajo la presidencia de la primera de dichas autoridades.

Esta Junta funcionará con toda la frecuencia y rapidez que las circunstancias demanden, y tendrá las facultades y deberes que expresamente se le confieren y atribuyen en la presente Instrucción, debiendo observar el procedimiento que asimismo se le marca, y en su defecto atenerse á la norma de conducta que más equitativa y prontamente facilite su cometido.

Los gobernadores civiles darán cuenta al ministro de Hacienda de la constitución de las expresadas Juntas.

Art. 2.° Una vez constituídas las Juntas provinciales de Subsistencias, requerirán, por conducto de los alcaldes respectivos á todos los poseedores de subtancias almacenadas para la presentación, en el término de veinticuatro horas, de relaciones juradas que expresen las cantidades exactas de mantenimientos que conserven. Estas relaciones serán eficaces aunque posteriormente se observará un error que no rebase los límites del 10 por 100 en más ó en menos de la cantidad comprobada.

El requerido que no presentare la relación en el término señalado, incurrirá en la multa cuya imposición autoriza el art. 22 de la ley Provincial, y la Junta provincial en este caso acordará la práctica de un aforo á costa del que haya incurrido en la omisión, á fin de obtener por este medio la relación de los mantenimientos existentes en poder del requerido.

En vista del resultado que ofrezcan las citadas relaciones, formará la Junta provincial un estado expresivo de las existencias en unidades métricas de cada especie alimenticia disponibles en las localidades, con determinación de sus respectivos poseedores y de los almacenes en que se hallen aquéllas contenidas. También les servirá esto de base para hacer un cálculo de las necesidades de la provincia, determinando la suficiencia ó defecto de subsistencias alimenticias.

Para comprobar la exactitud de las relaciones ó practicar el aforo en caso de que no se hayan presentado, podrá la Junta designar funcionarios á personas competentes ó agentes de la autoridad que investiguen los locales ó almacenes donde exista motivo fundado ó sospecha racional para creer que haya guardados ó depositados artículos de los que hubieran debido incluirse en la relación, ó exceso considerable sobre lo manifestado. Podrán realizar los comisionados cuantas inspecciones ó exámenes de locales juzguen convenientes al fin encomendado.

Si de esta comprobación resultare un exceso superior al 10 por 100 sobre lo manifestado, se pasará el tanto de culpa á los tribunales, á los efectos de los artículos 318 y 558 del Código penal, sin perjuicio de la imposición de la multa autorizada por el art. 22 de la ley Provincial.

Art. 3.° La Junta, teniendo en cuenta las circunstancias especiales de la pro-provincia, fijará un precio regulador que modificará cuantas veces estime necesario.

Art. 4.° Sentida la necesidad de cierta clase de substancias alimenticias, ó reconocida la conveniencia de preveer la eventualidad de su escasez, lo pondrá sin demora el Ayuntamiento afectado en concocimiento de la Junta provincial que por inmediato acuerdo dispondrá se invite á los poseedores de la mercancía en el término municipal con preferencia, y, en su defecto, á los de otros cercanos, para que enajenen voluntariamente con destino al consumo público la cantidad de especies que se juzgue oportuna.

Art. 5.° Si, no obstante lo dispuesto en el artículo anterior, siguieran sustraídas al mercado indebidamente las substancias alimenticias á que se refiere esta Instrucción, ú ofrecidas á precios superiores á los determinados por la Junta como reguladores, podrá procederse á la expropiación autorizada por la ley de 18 de Febrero último.

Art. 6.° Se reputará como de utilidad pública, para los efectos que señala el art. 10 de la Constitución de la Monarquía, la expropiación forzosa de las substancias alimenticias.

Se considerará igualmente de pública utilidad la ocupación temporal del todo ó parte de los locales donde se encuentren.

Art. 7.° La necesidad de la incautación ó de la ocupación, será decretada por el ministro de Hacienda, á propuesta de la Junta provincial, en virtud de requerimiento de los Municipios interesados y se llevará á efecto inmediatamente, pero no se podrá disponer de los mantenimientos sin el previo pago por la consignación del justo precio de la parte de que se disponga.

La diligencia de incautación se realizará por el Municipio mediante delegación de la Junta.

Art. 8.° Si el poseedor de las substancias en el momento de llevarse á cabo la incautación solicitare la no aplicación de la misma, comprometiéndose á vender por su cuenta los mantenimientos al precio señalado por la Junta, el Ayuntamiento en su nombre podrá acceder á la petición, adoptando cuantas medidas se estimen necesarias para garantizar el cumplimiento de la oferta.

Art. 9.º Tanto la expropiación de las especies de consumo cuanto la ocupación temporal de los almacenes ó locales donde se hallen, se limitará á la cantidad de las primeras estrictamente indispensable y á la parte de los segundos más reducida posible; pero siempre suficiente en capacidad para la oportuna conservación de aquéllas y necesidades subsiguientes hasta que sean dadas al consumo público.

Art. 10. El precio de las mercancías y, en su caso, la indemnización de perjuicios por el uso de los locales ó almacenes á los efectos de la expropiación y ocupacion se fijará por el gobernador de la provincia, oyendo al interesado, á las Cámaras de Comercio respectivas y á cuantas entidades estime conveniente aquella autoridad.

En casos de extrema urgencia podrá el gobernador por sí, fijar provisionalmente el precio á los efectos del previo pago ó de la consignación, y sin perjuicio del que en definitiva se fije con arreglo al párrafo anterior

Art. 11. A los efectos del cómputo de unidades de las especies alimenticias cuya enajenación forzosa se decrete, serán indivisibles las que tenga establecidas en cada caso y con relación á cada especie, la práctica mercantil para el comercio al por mayor, según la localidad y el uso más frecuente en las transacciones comerciales.

Art. 12. Las resoluciones que adopten las Juntas provinciales de subsistencias en el ejercicio de las facultades que esta Instrucción les confiere, serán en todo caso ejecutivas, y de un modo inmediato cuando no tengan plazo de ejecución expresamente señalado.

Si transcurridos quince días después de la incautación no se llevase á efecto la expropiación con el pago consiguiente, en la forma establecida, quedarán nuevamente las substancias de que se trata á disposición del poseedor.

Art. 13. Dentro del improrrogable plazo de treinta días siguientes al en que los Municipios hagan el requerimiento de los subsistencias señalando la parte de que necesitan disponer formalizarán el presupuesto extraordinario para el pago de la obligación que por ello contraigan, pero la tramitación del mismo no dificultará ni podrá retrasar nunca el abono de los precios fijados, que se satisfarán por el Ayuntamiento con cargo á los créditos precisos autorizados al efecto en los presupuestos municipales ordinarios.

Art. 14. Las especies alimenticias adquiridas por los Ayuntamientos, cualquiera que sea la forma en que lo realicen no podrán ser vendidas á un precio que exceda en más de un 3 por 100 al de coste.

Art. 15. Esta Instrucción será sólo aplicable á las especies trigo, centeno, maíz y sus harinas, mientras por Real orden, que se publicará en la *Gaceta*, no se declare que afecta á las demás substancias de primera necesidad.

Madrid, 6 de Marzo de 1915.—El ministro de Hacienda, Gabino Bugallal.

EL TIEMPO EN SEGOVIA

Observaciones del Instituto General y Técnico

Día 7 tarde

Barómetro, 678 33; Dirección del viento, NE; Fuerza del viento, 2; Estado del cielo, despejado; Termómetro seco, 15.0; Idem húmedo, 8,0.

Día 8 mañana

Barómetro, 674.99; Dirección del viento, NE; Estado del cielo, despejado; Termómetro seco 15; Idem húmedo, —0 2; Máxima á la sombra (víspera), 16,2; Mínima, —1,0; Fuerza viento, Brisa.

LA PROCESION DE LOS PASOS

Han dado comienzo los trabajos preliminares para organizar la tradicional procesión de los Pasos de Semana Santa.

Para hoy á las siete de la tarde, é igual hora, de mañana, hallábanse preparadas y aun quizá en parte también repartidas as invitaciones á los gremios que tienen á su cargo el culto de las Imágenes del Nazareno y Ecce-Homo; pero una repentina enfermedad, que celebraremos tenga pronta y franca solución, del Sr. Lotero, honrado por el Ilmo. señor Obispo para representarle y presidir en su nombre las reuniones de los gremios, ha obligado á suspender las convocadas para estos días, aplazando también las que debían celebrar los restantes gremios, hasta después de terminadas las Santas Misiones, de las que no dudamos lucrarán los fieles copiosos frutos espirituales y aún terrenos.

El entusiasmo por secundar los piadosísimos deseos del sábio Sr. Gandásegui y la nota simpática que el solo anuncio de la convocatoria han despertado en los gremios segovianos nos permiten augurar que la procesión de los Pasos, no desmerecerá en extraordinaria solemnidad de las celebradas en años anteriores.

CONVOCATORIA

Las Academias militares

El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* publica una Real orden con la convocatoria para ingreso en las Academias militares.

Se fija en 250 el número de plazas de alumnos que han de cubrirse en la Academia de Infantería, 25 en la de Caballería, 40 en la de Artillería, 20 en la de Ingenieros y 10 en la de Intendencia.

Los programas, cuestionario práctico y demás anejos relacionados con la convocatoria se publicarán, con paginación independiente, el próximo jueves ó viernes, en el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra.*

Teatro Miñón

FUNCIONES BENEFICAS

Como habíamos anunciado y con un lleno rebosante, el sábado tuvo lugar la función del primer turno organizada por la junta de protección del Colegio de Santa Bárbara y San Fernando.

Como digo, el teatro de la calle de Victoria se hallaba totalmente ocupado, por un distinguido público, entre el cual se destacaban bellas y elegantes damas de la buena sociedad segoviana.

A las seis de la tarde dió comienzo el espectáculo, interpretando la orquesta, al frente de la cual se hallaba el gran Anguita, una preciosa sinfonía, que el público aplaudió ruidosamente.

A continuación tuvo lugar el estreno de la divertida comedia en un acto, dividida en dos cuadros, original de nuestro querido amigo el distinguido escritor y bizarro comandante de Caballería D. Fernando Altolaguirre, titulada *El onceno... no estorbar*, que es una obra escrita en correcto castellano, en la cual abundan as situaciones cómicas, demostrando el conocimiento que de la técnica teatral tiene su autor.

La interpretación fué excelente, á pesar de los pocos ensayos dados á la obra, distinguiéndose la señora Cobos y la señorita Garro y los señores Montero, Vierna, la Cuadra y Jofre, que no pudieron estar más en carácter, puesto que representaron escenas de su vida real de alumnos.

Al final de la representación, el público tributó una calurosa y merecida ovación al autor, viéndose obligado el Sr. Altolaguirre a salir al palco escénico.

Yo, como es natural, le otorgo también mi aplauso sincero, prohibiéndome la estrecha amistad que me une con el autor, seguir elogiando su comedia, por no herir la modestia del Sr. Altolaguirre, y evitar el que se me pudiera tildar de inmodesto.

Después se representó la bonita zarzuela cómica *La reja de la Dolores* sobresaliendo la señora Cobos y la señorita Garro, que es una tiple cómica muy discrita.

De ellos, los Sres. Montero, que estuvo como siempre, derrochando vis cómica á granel; Ocaña, también muy oportuno en chistes; la Cuadra, que definitivamente es un característico de «batalla», muy bien caracterizado; Vierna, que en su corto papel demostró lo mucho que vale; García Figueras hecho un verdadero «chalán», tan discreto como siempre; Oarubia vistiendo la obra con toda propiedad, muy bien. La Riva, Oliva, Pérez Lorente, Jofre, cantaron muy afinadamente á pesar de la *lajá*, los couplets del «Porrón», que fueron repetidos; Sobrino, que hizo un «Barriles» muy propio; y los Sres. Martínez y Díaz Varela, Correa, Marquerie, Aranaz Arango, que diron á sus respectivos personajes toda la visualidad que requerian.

¡Ah! muy bien el Sr. Ortiz, que lució su bonita voz cantando la copla del segundo cuadro á telón corrido También recibió los honores de la repetición.

Como número final, se puso en escena el aplaudido sainete, original de Antonio Ramos Martín, con música del maestro Calleja, cuyo título es *El entierro de la sardina*, y que constituyó lo que en lenguaje profesional se llama un exitazo, pues la profusión de chistes, de los de buena ley, lo gracioso del asunto y las situaciones cómicas, abundante en número, naturales y por completo cultas, hicieron que el público no cesara de reir, pareciéndole muy corta la graciosísima zarzuela.

En esta obra se distinguieron notablemente, además de la señora Cobos y señorita Garro, los Sres. Montero y Ocaña, que me recordaron á Carreras y Riquelme, por la gracia que derrocharon, teniendo al público en constante hilaridad todo el tiempo que ambos permanecieron en escena.

Reciba mi entusiasta felicitación el director de escena, capitán Sr. Gil Verdejo, que gracias á su práctica y conocimiento del teatro, se representan las obras con toda propiedad.

Tampoco he de añadir nada nuevo á lo ya consignado en las anteriores revistas, respecto del notable director de orquesta Sr. Anguita, por no incurrir en la adulación. Con decir que es todo un maestro, que domina á cualquier orquesta por numerosa que sea, para qué decir más.

Nunca he de olvidarme de la labor meritísima del Sr. Carranza, apuntador, que ni una sola palabra de las que pronuncia llega á la [illegible], ni del trabajo que no presencia el público, de los traspuntes Sres. Nougués, Marquerie y Gorostiza, los cuales sirvieron la escena al detalle.

* * *

Ayer se repitió la función con las mismas obras del día anterior.

Hubo una modificación en el reparto de las dos zarzuelas.

A causa de haberse indispuesto el Sr. Ocaña, tuvo que ser sustituído por los Sres. Matta y Oliva, que representaron los personajes de «El chepa» y «Cipriano», de las obras *La reja de la Dolores* y *El entierro de la sardina*, respectivamente, siendo muy aplaudidos, á pesar de haber hecho ambas obras *al toro*, como se dice en el *argot* teatral.

Bastidor.

ESCUELAS Y MAESTROS

Posesión

Dan cuenta de haberse posesionado en el nuevo sueldo de mil pesetas los maestros D. Mariano Gutiérrez, doña Juana Méndez, doña Francisca Núñez, D. Lucas Gilarranz, D. Frutos Valverde, D. Celestino Miguel, don Eugenio Matesanz, doña Manuela Otero, D. Pedro Torreño, D. Gordiano Francisco Autón, D. Upiano Aguado, doña Juliana Pacheco, doña Vicenta Ibáñez y doña Consuelo Herranz.

—También dan cuenta de haberse posesionado en el nuevo sueldo de 625 pesetas D. Luis Sanz y en el de 1.000 pesetas D. Tomás Corcuera y doña Basilisa Dominguez.

Pensión reconocida

La Junta Central de pasivos reconoce mejora de pensión á las huérfanas doña María y doña Constancia Monedero Magdaleno.

Suspensión de clases

Se han suspendido las clases en la Escuela de Montejo de la Serrezuela, por haberse presentado casos de coqueluche.

Título profesional

Se halla en la sección á disposición de la interesada, el título profesional de maestra de primera enseñanza de doña Antonia Ocaña Torrado.

Renuncia del cargo.

El Rectorado Central ha admitido la renuncia del cargo de maestro interino de San Ildefonso á D. Felipe Herranz, nombrando en su lugar para dicha escuela, también con el carácter de interino, á D. Doroteo Medina.

De la Alcaldía

La carretera de bifurcación. El diputado á Cortes señor marqués de Nájera, ha remitido al alcalde señor Cáceres, una carta del ministro de Fomento, en la que le manifiesta que atendiendo á su interés por la construcción de la carretera empalme de Segovia á Villacastín y la de Segovia á Arévalo, ha dado las órdenes oportunas para que se active la tramitación del expediente de la misma, á fin de poder anunciar la subasta.

Venta de un solar.—En virtud de las gestiones llevadas á cabo por el señor marqués de Nájera, la *Gaceta* publicará en uno de estos días, una Real orden, autorizando al Ayuntamiento para que pueda vender el solar de la calle de Juan Bravo.

Revisión de expedientes.—Ayer y hoy se ha reunido el Ayuntamiento para resolver en los expedientes de revisión de mozos del actual reemplazo y años anteriores.

Carnet del reporter

Los duques de las Torres

Hoy han salido para Madrid los duques de las Torres, con su hijo el alumno de la Academia de Artillería D. Ignacio Figueroa, que se encuentra en estado muy satisfactorio.

Nuevos diputados

Nos complacemos en enviar la más cordial felicitación á los nuevos diputados provinciales Sres. Herrero (don Gabino), Romero Martínez, Bermejo Mayoral, de Andrés (D. Segundo), Llorente, Arribas, Rodríguez Arce y Esteban.

Enhorabuena

Se ha concedido la gratificación de 600 pesetas anuales, al capitán profesor de la Academia de Artillería, don Félix Gil Verdejo.

Sea enhorabuena.

Conferencias en el Casino

Mañana tendrá lugar la primera conferencia de las organizadas en el Casino de la Unión.

Se llamará «Segovia humorística», y estará á cargo de los Sres Rodao y Martí.

Necrología

En los Lavaderos de Rojas (Toledo) ha fallecido la condesa de Bornos, ilustre dama, poseedora de una de las más fuertes fortunas de España, y que contaba en Segovia con cuantiosas fincas.

De viaje

El domingo permanecieron en Segovia algunas horas, los coroneles de Artillería Sres. Galarza y Santos, y el capitán de la misma Arma, señor Aguilera.

—El sábado permanecieron unas horas entre nosotros, el digno juez de primera instancia de la villa de Cuéllar, D. Arturo Pérez y el rico propietario de la misma D. Mariano Fernández.

—Se encuentra en esta capital el capitán de Artillería Sr. Sangro.

OBSEQUIO A NUESTROS LECTORES

BONO ARTISTICO ANUNCIADOR

Deseando DIARIO DE AVISOS corresponder de algún modo al favor creciente que le vienen dispensando sus abonados, ha firmado un contrato con la renombrada casa Magic-Photos, de Madrid, para poder regalarles una hermosísima ampliación fotográfica.

Esta amplación será de 24 por 30 centímetros, en tarjota de 32 por 42 centímetros, contenida en marco de esmalte blanco ó imitación á caoba.

Nuestros abonados podrán adquirir dicha ampliación por el precio ínfimo de ***3,75 pesetas,*** libre de gastos sobre la estación más próxima del ferrocarril.

Bastará para ello entregar en la Administración de DIARIO DE AVISOS la cantidad de referencia para obtener esta ampliación, debiendo acompañarse al pedido una relación de diez «Bonos artísticos anunciadores», numerados, de los que se inserta el correspondiente en este número.

Es decir, que diez Bonos, correlativos, dan derecho á la ampliación fotográfica que hoy tenemos el gusto de ofrecer á nuestros lectores.

No se les presentará ocasión, más oportuna para obtener una obra de arte, á tan bajo precio.

BONO ARTISTICO ANUNCIADOR

Número 28

DIEZ BONOS DAN DERECHO
A UNA AMPLIACION FOTOGRAFICA
REGALO DE
«DIARIO DE AVISOS»

Instrucción de tiro

La que realizarán los alumnos de la Academia de Artillería, en la presente semana, tendrá lugar de dos á cinco de la tarde, siendo su distribución la siguiente:

Lunes y martes, las bateriaías de campaña montadas, con el material Scheneider.

Miércoles y viernes funcionarán las baterías de Obuses y Morteros y la de material de sitio, que sirven los alumnos de primero y segundo año; sábado, la batería de montaña que forman los del tercer curso.

En el Círculo Tradicionalista

Mañana en conmemoración de la fiesta de los mártires, celebrará este Círculo diferentes actos.

A las nueve de la mañana tendrá misa de comunión general en la parroquia de San Miguel.

A las siete de la tarde se verificará en el salón del Círculo una gran velada literario musical, con un atrayente programa, en el que tomarán parte importantes elementos.

Agradecemos á la Junta Directiva la invitación que nos hace para esta velada.

Reparto de la correspondencia

Desde hoy se hace al mediodia un nuevo reparto de la correspondencia, coincidiendo con la llegada de los automóviles de la provincia y del mixto de Madrid.

La reforma es beneficiosa y merece los mayores elogios, porque da tiempo á que el mismo día se pueda contestar á los correos de la provincia.

Debemos advertir que para utilizar este reparto en el correo interior, habrá que depositar las cartas precisamente en la administración central.

La guerra europea

Noticias varias

Los periódicos franceses expresan su desencanto por la resolución del Rey de Grecia oponiéndose á la política intervencionista del Gabinete Venizelos.

—Continúan las operaciones en los Dardanelos, pero todavía sin resultados de importancia.

—Continúan las operaciones al Noroeste de Grodno según los planes del Estado Mayor, y al Oeste de Prasznysz fracasaron violentos ataques rusos.

—En Francia y Bélgica no cambia la situación; las mismas escaramuzas de siempre.

Impresiones

La Prensa francesa, con bastante unanimidad, comienza á criticar, de una manera franca, lo lento de los avances que las tropas aliadas realizan en Francia y Bélgica.

Recuerdan el espíritu del Reglamento de campaña francés, escrito por el general Pau, hoy de excursión por Europa, en cuyo texto se establece como principio absoluto, que las tropas francesas, tendrán como siempre, como norma, la ofensiva.

Dichos periódicos se lamentan de las ventajas defensivas que se han dejado adquirir al enemigo, las que no existirían, si la orden de ofensiva general que se anunció á mediados de Diciembre último, hubiera sido cumplida.

* * *

En el teatro de operaciones, próximo al Vístula y al Niemen, sigue concentrado el interés de la campaña; los alemanes siguen situando fuerzas delante de Grodno y Varsovia, continuando el ataque á Osovietz.

Los rusos, ante el buen éxito de la maniobra envolvente que realizaron frente á Prauzyl, avanzan por entre los dos ejércitos alemanes antes nombrados, en demanda de obligarles á retirarse y ceder el campo sin combatir.

En los Cárpatos, completa paralización de operaciones, según dicen, por el gran temporal de nieves que allí reina.

En la Bukovina, parece que pierden terreno los austriacos, hablándose de la evacuación de Czernovitz, hace muy poco reconquistada; del hecho, sin embargo, no hay confirmación oficial.

* * *

El ataque á los Dardanelos, continúa, sin grandes resultados positivos; el almirante jefe de la escuadra aliada, no se decide á la aventura de penenetrar en la parte estrecha, persistiendo en el plan de bombardear, por medio del tiro indirecto corregido por aviadores, desde el golfo de Saros, los fuertes turcos.

A uno de ellos, al de Nagara, se consiguió hacer llegar algunos disparos, pero los técnicos opinan no podrá hacerse más, pues las obras de más importancia, están libres de ese fuego y no hay más remedio que atacarlas por el canal.

* * *

La nota sensacional del día es lo ocurrido en Grecia; el Consejo de ministros, en pleno, ha propuesto al Rey la intervención militar en favor de los aliados, proposición que fué rechazada por el Monarca.

El Gobierno ha dimitido y reina verdadera expectación, en Grecia y aun en Europa, creyéndose que la opinión, en general, sobre todo, el ejército, piensa como el Rey.

TRIBUNALES

Señalamiento para mañana

Mañana se verá en esta Audiencia la causa que se sigue contra el vecino de Ayllón, Polito Martínez Arribas, acusado del delito de estafa.

Defenderá al acusado, el abogado Sr. Rivas, y actuará de procurador, el Sr. Casado.

SUCESOS LOCALES

UNA PEDRADA

El niño Mateo Carretero Merino, de cinco años de edad, sufrió ayer una pedrada, teniendo que ser asistido en la Casa de Socorro, de una herida contusa de dos centímetros, en la frente.

CURDA HERIDO

Ramón de Pablos, de sesenta y tres años de edad, cogió ayer una fenomenal papalina.

De resultas de ésta, vino á dar con su cuerpo en tierra, ocasionándose una extensa herida en el ojo derecho.

Conducido á la Casa de Socorro se le dieron seis puntos de sutura.

Después de curado pasó á su casa, Amira 25.

NOTICIAS

Ya no habrá elecciones

En virtud de haber sido ayer proclamados los diputados provinciales con arreglo al artículo 29 de la ley, los distritos de Segovia y Santa María de Nieva, ya no habrá elecciones el domingo próximo en ambos distritos.

El día de ayer

Fué hermoso, verdaderamente primaveral.

Aprovechando la esplendidez del tiempo, la gente se lanzó á la calle llenando los paseos.

En el Salón dió la banda de la Academia un escogido concierto.

Al anochecer se vieron muy concurridos los templos, donde se celebran los domingos de San José.

También en el teatro Miñón fué numerosa y selecta la concurrencia.

Maestro interino

Ha sido nombrado maestro interino de la escuela de San Ildefonso, D. Doroteo Medina Fernández.

Reglamento que se infringe

Llamamos la atención de la Policía gubernativa á fin de que vigile escrupulosamente un establecimiento de bebidas que existe en la calle de la Cabritería, en el cual, según informes que hasta nosotros llegan, se infringe el reglamento del cierre nocturno, admitiendo el dueño del referido establecimiento parroquianos en él, hasta las primeras horas de la mañana.

Esperamos que la autoridad correspondiente corte de raíz estos abusos, imponiendo al referido industrial la multa á que se ha hecho acreedor.

Santoral del día 9

Santos Cirilo y Gregorio.

Cultos

En San Miguel, San Martín, El Salvador y San Millán, los domingos á las cuatro, rosario, y sermón; los viernes, rosario y miserere, y los demás días, rosario y catecismo.

—En los Carmelitas Descalzos, los viernes por la tarde viacrucis.

En los Misioneros, todas las tardes, rosario y viacrucis; en los Franciscanos, los mismos ejercicios á las seis de la tarde, y en los Dominicos, al anochecer.

—En Santo Domingo el Real, rosario al anochecer.

—En Corpus Christi, el culto diario al Santísimo Sacramento, de cico y media á seis y media de la tarde.

MERCADOS

Segovia

Trigo, á 60 reales las 94 libras.
Centeno, á 39.
Cebada, á 32.
Algarrobas, á 45

Valladolid

Mercado del Canal.—La entrada ha sido 100 fanegas de trigo á 60 reales.

Peñafiel

Entraron 200 fanegas de trigo que se pagaron á 59 reales una.

Los demás granos se cotizan como sigue: centeno á 38, cebada 28 y yeros á 38, y avena á 16.

Rioseco

La entrada en este mercado fué de 100 fanegas de trigo á 59 reales.

Nava del Rey

La entrada en el mercado de hoy ha sido de 200 fanegas de trigo.

Se paga: Trigo á 58 reales fanega. Algarrobas á 40.

Arévalo

La entrada ha sido de 100 fanegas. Se cotizó el trigo á 58 reales fanega. Cebada á 28.

Medina del Campo

En el mercado de hoy entraron 1.200 fanegas de trigo, que se vendieron á 60 reales fanega.

ÚLTIMA HORA

(Por telégrafo)

Madrid 8 (2,30 tarde)

SEGOVIANO ACREDIDO

Esta mañana en la calle de Claudio Coello ha ocurrido un suceso, del cual ha sido víctima un segoviano.

Transitaba por dicha calle D. Valentín Valdés Laguna, de cuarenta y ocho años de edad, y de estado viudo, cuando inopinadamente fué agredido por una mujer llamada Micaela Pintado, de cuarenta y tres años, casada, la cual empuñando un cuchillo de grandes dimensiones, le causó diferentes heridas, seccionándole la oreja derecha, que es la herida que sufre de mayor importancia.

La mujer en cuestión al ser detenida declaró que ésta determinación obedecía á una deuda que con ella tenía pendiente el señor agredido, añadiendo que el Sr. Valdés había intentado agredirla con un revólver.

Conferenciando

El Sr. Dato conferenció con el presidente del Instituto Nacional de Previsión, respecto á los trabajos que viene llevando á cabo esta importante Sociedad.

El Sr. Marvá dió cuenta del caso de un obrero de Asturias, que con 12 pesetas que pagaba de cuota anual, se ha procurado una pensión de invalidez de 187,50 pesetas anuales.

Dijo el Sr. Dato que éste es un caso que se debe publicar para excitar al obrero á crearse un pequeño ahorro, para que después pueda disfrutar de un retiro decoroso.

Los Reyes en Sevilla

Comunican de Sevilla, que los Reyes é Infantes se encuentran en dicha capital en perfecto estado de salud.

Tren apedreado

El gobernador de Oviedo telegrafía que en el kilómetro 8 de la línea de La Viana á Gijón, fué apedreado un tren, resultando herido el obrero de la fábrica de cañones, Rudesindo Arenas, que falleció á los pocos momentos á consecuencia de la pedrada que recibió.

Manifestación obrera

En Vinaroz, se ha celebrado una manifestación obrera, que recorrió las calles de la población pidiendo obras para mitigar la crisis entre el elemento obrero.

DE MARRUECOS

Jura de la bandera

Telegrafían de Melilla que ayer se verificó en el campo de Rostrogordo con gran solemnidad y brillantez, el acto de jurar la bandera los nuevos reclutas.

El conmovedor acto fué presenciado por un numeroso público.

Después de la ceremonia, los reclutas desfilaron marcialmente. Con ellos desfilaron también algunos veteranos en representación de todos los Cuerpos que operan en Africa y más de 200 *chuiujs* de las más importantes kabilas sometidas.

La escolta estaba formada por el comandante general y los generales y jefes de guarnición en dicha plaza.

BERMÚDEZ

Imp. Diario de Avisos, San Martín, 5

En Barcelona... Sres. Roldós y Comp.ª, Rambla del Centro, 21. Sres. Cebrián y Comp.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

En Madrid..... Soc. Gen. de Anuncios, Alcalá, 8 y 5. Los Tiroleses, Barrionuevo, 7 y 8.

MONTES.—FOTOGRAFO,

PLAZUELA DEL CORPUS, NUM. 6 (planta baja)

Ver nueva EXPOSICION de retratos en los ESCAPARATES de la casa.

Cafés de la Compañía Colonial

SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS

CAFÉ PUERTORICO: CAJITA PRECINTADA DE 10 GRAMOS 0,90 A PESE CAJITATAS

ANUARIO GENERAL DE ESPAÑA

(BAILLY-BAILLIERE — RIERA)

Contiene los nombres y apellidos de todos los Comerciantes, Industriales y Elemento Oficial de España. Agricultura, Ganadería, Hidrografía, Minería, Propiedad, Reseñas geográficas y estadísticas, Servicios públicos, Aranceles de Aduanas y demás datos de interés.

Con la edición presente se regalan **seis preciosos mapas de otras tantas provincias**, impresos en colores.

OBRA DE UTILIDAD GENERAL

Indispensable en toda oficina, almacén, establecimiento público, etc.

Precio de venta en toda España : **35 pesetas** franco de porte

PUBLICADO POR LA SOCIEDAD ANÓNIMA

"ANUARIOS BAILLY-BAILLIERE Y RIERA REUNIDOS,,

Consejo de Ciento, núm. 240. - BARCELONA

Dirección telegráfica : "ANUARIOS" - Barcelona

PEDRO MORENO, AGENTE DE ESTA PUBLICACION, TRINIDAD, NUM. 3.

LA CONFIANZA

CASA ESPECIAL EN CHOCOLATES ELABORADOS A BRAZO

JUAN MARGARETO

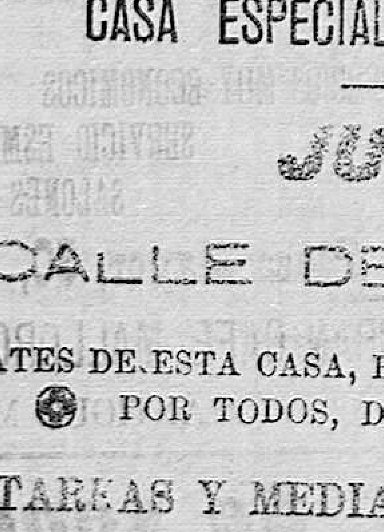
6, CALLE DE CERVANTES 6.—SEGOVIA

LOS CHOCOLATES DE ESTA CASA, BIEN CONOCIDOS DEL PÚBLICO EN GENERAL, SON LOS PREFERIDOS POR TODOS, DEBIDO A LO ESMERADO DE SU ELABORACION.

SE HACEN TAREAS Y MEDIAS TAREAS A GUSTO Y PRESENCIA DEL CONSUMIDOR

Cafés de Moka, Caracolillo y Puerto Rico, tostados en la casa á tueste natural.
Chorizos riquísimos de P P y W especialidad de esta casa.

GRAN SURTIDO EN COMESTIBLES Y ULTRAMARINOS FINOS. Salchichón, Jamones, Anchoas, Aceitunas con Anchoas; vinos finos de Rioja y Valdepeñas, Jerez, Licores.—Conservas de frutas al natural y en Almíbar.—Conservas de Hortalizas y Pescados.—Quesos.—Boquerones de Málaga.—Galletas.—Mermeladas Trevijano.—Carne de Membrillo.—Pasas de Málaga é infinidad de artículos todos de las mejores procedencias.



VINO DE PEPTONA ORTEGA

Medalla de oro en el IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía, y en la Exposición Universal de Bruselas de 1910.

Para Convalecientes y Personas débiles es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc. Farmacia ORTEGA, LEON, 13, MADRID. Laboratorio Puente Vallecas.

De venta en las principales Farmacias.



CARNE LÍQUIDA

del Dr. Valdés García de Montevideo

— ES EL MEJOR —

ALIMENTO TÓNICO-RECONSTITUYENTE

para ANEMIA, TÍSIS, CONVALECENCIAS etc.

De venta en todas las farmacias.

SERVICIOS

DE LA

COMPAÑIA TRASATLANTICA

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA, MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

LINEA DE CUBA-MEJICO

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con transbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Coro, Cumaná, Carúpano, Trinidad y puertos del Pacífico.

LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena y Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 7 Enero, 4 Febrero, 4 Marzo, 1 y 29 Abril, 27 Mayo, 24 Junio, 22 Julio, 19 Agosto, 16 Septiembre, 14 Octubre, 11 Noviembre y 9 Diciembre; para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 27 Enero, 24 Febrero, 24 Marzo, 21 Abril, 19 Mayo, 16 Junio, 14 Julio, 11 Agosto, 8 Septiembre, 6 Octubre, 3 Noviembre y 1 y 29 Diciembre, para Singapore y demás escalas intermedias que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por transbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE FERNANDO POO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Servicio mensual, saliendo de Bilbao y Santander el 16, de Gijón y Coruña el 18, de Vigo el 19, de Lisboa, el 21 y de Cádiz el 23, para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el 16 para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

LA BOLA DE NIEVE

A los segovianos que visiten Madrid, les recomendamos los grandes almacenes de tejidos, géneros de punto y camisería, de D. Angel R. Martínez, establecidos en la plaza del Angel, núm. 9, esquina á la plaza de Santa Ana.

¡SEÑORAS!

PETROLEO GAL no cura la calvicie, PETROLEO GAL no cura las enfermedades del cuero cabelludo, con PETROLEO GAL no sale ni un pelo. AVALOS DEL CAMPO, lo demuestra ante los técnicos.

En el Hospital, ante los más prestigiosos especialistas y sometiendo á los enfermos del cuero cabelludo al tratamiento LOCPARELBELL demuestra AVALOS DEL CAMPO que el LOCPARELBELL es el mejor de todos los productos.

LOCPARELBELL es el producto más fino, delicado y científico que pudo crear la imaginación del sabio. Pulverizar vuestros cabellos con LOCPARELBELL y gozaréis la más bella y grata de las sensaciones. Sobre esta hechicera y bienhechora influencia de sensación que recibe el cabello existe la peregrina bondad de aumentar y hermosear el cabello de una forma espléndida y extraordinaria. Casa Central del LOCPARELBELL, Concepción Jerónima, 12, principal. Teléfono 5.222. Pedid LOCPARELBELL, en todas las perfumerías, farmacias y droguerías de España. LOCPARELBELL vale en Madrid 5 pesetas y en provincias franco de porte 7 pesetas.

NOTA.—Pronto se pondrá á la venta en toda España AVALOS última creación del autor de LOCPARELBELL.

MATIAS LOPEZ

MADRID-ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate cremas de yemas caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA

EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERÍAS DE MADRID Y PROVINCIAS

Depósito Central, 25 Montera, 25.